

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 31 de enero de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada en materia de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por los interesados y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Agencia, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, en horas de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil, de lunes a viernes.

ACTO NOTIFICADO	DNI	NÚM. EXPTE.
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	27985933Q	491.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	06959432T	472.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	X3800260Q	914.21 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	45981232T	746.21 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	55340689K	547.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	74600023Y	687.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	28525297F	655.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	75566975S	455.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25027969J	120.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	27866926B	477.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25876162N	464.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	Y0028660Q	631.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25211479Y	206.21 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	25540805H	88.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	30810974J	225.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	22586278W	621.22 RA
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA	26195699X	456.22 RA

La notificación, a efectos del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento íntegro de la resolución o con el transcurso del referido plazo sin comparecer. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se indica que contra las citadas resoluciones procederá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional que resulte competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos, 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer, en su caso, el recurso extraordinario de revisión, conforme a lo establecido en el artículo 122.3 en relación con el artículo

125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La identificación de los destinatarios de las actuaciones administrativas se realiza dando cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Sevilla, 31 de enero de 2023.- El Secretario General, Emiliano Cardenal Piris.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»